

## COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

### Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 124-2026

**OBJETO:** Prestar los servicios logísticos de transporte, alimentación, alojamiento, ingreso a actividades turísticas con guía turístico para realizar el viaje de familiarización (Famtrip) para la promoción turística del municipio de Riosucio – Chocó como destino turístico, cultural y gastronómico a nivel nacional, en el marco del proyecto FNTP-2025-031.

### EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el P.A. FONTUR, en el marco de su régimen de contratación de derecho privado y de conformidad con el artículo 40 de la Ley 1450 de 2011, publicó el ocho (08) de mayo de 2026 en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – **SIP No. 124-2026**, con el fin de realizar consulta de mercado respecto del objeto anteriormente descrito, con un presupuesto estimado hasta por la suma de **Dieciséis millones sesenta y cinco mil Pesos M/CTE. (\$16.065.000)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

LISTA DE OFERTAS		
Referencia de oferta	Entidad	Presentado
FONTUR CHOCO - SIP 124-2026	Sistema GEFR	13/05/2026 15:12
FT RIO SUICIO	BINARIO HEHA SAS	13/05/2026 13:13
SERVICIO LOGÍSTICO FLUVIATER	EXPRESO FLUVIAL Y TERRESTRE EXPRESO FLUVIATER SAS	11/05/2026 23:27

**SEGUNDO.** Que, como resultado de la publicación de la **SIP No. 124 -2026**, se recibieron tres (3) propuestas, las cuales fueron objeto de verificación de capacidad jurídica y experiencia por parte de la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual, conforme a las condiciones establecidas en el documento de Especificaciones Técnicas y Económicas:

- Capacidad jurídica y facultades del representante legal.
- Existencia y representación legal.
- Cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (PILA pagada antes del cierre del proceso).
- Presentación completa de los documentos exigidos.

- Presentación de la propuesta económica en el formato oficial establecido por FONTUR, sin modificaciones.

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se concluye:

### **1.- EXPRESO FLUVIAL Y TERRESTRE "EXPRESO FLUVITER" S.A.S**

**MANUEL DARIO LEMOS LOZANO**

**Representante Legal**

[transportes.fluviter@gmail.com](mailto:transportes.fluviter@gmail.com)

Oferta: \$14.325.000

a.- El objeto social de la empresa se limita al transporte terrestre, fluvial de pasajeros y de carga no se relaciona con el objeto a contratar

b.- El oferente no acredita la experiencia solicitada por cuanto los contratos que aporta como soporte solamente se limitan en su objeto al transporte terrestre y fluvial y el objeto de la SIP es compuesto y además del transporte solicitado se requieren los servicios logísticos de alimentación, alojamiento, ingreso a actividades turísticas con guía turístico para realizar el viaje de familiarización (Famtrip) para la promoción turística del municipio de Riosucio – Chocó

### **2.- BINARY HERA S.A.S**

**JULIETH ROJAS FLOREZ**

**Representante Legal**

[GERENCIA@BINARYHERA.COM](mailto:GERENCIA@BINARYHERA.COM)

[limerenceskin@gmail.com](mailto:limerenceskin@gmail.com)

Oferta: \$15.743.700

a.- El certificado de pago de aportes debe estar firmado por el representante legal o el revisor fiscal, quien lo firma es un contador público, por lo cual debe ser subsanado.

b.- El oferente no acredita la experiencia solicitada por cuanto en el primer contrato que aporta como soporte señala que se dedicara al encuentro para el reconocimiento y promoción de las nuevas tendencias culturales urbanas, en el segundo está relacionado con exposiciones de arte y curaduría y el objeto de la SIP es compuesto y además del transporte solicitado se requieren los servicios logísticos de alimentación, alojamiento, ingreso a actividades turísticas con guía turístico para realizar el viaje de familiarización (Famtrip) para la promoción turística del municipio de Riosucio – Chocó, los cuales no se demuestran en el contrato presentado.

### **3.- EDISSON FERNANDO RIOS CORTES**

**Representante Legal**

[eferios.2113@gmail.com](mailto:eferios.2113@gmail.com)

Oferta: \$14.800.000

a.- Oferente habilitado jurídicamente.

Los proponentes EXPRESO FLUVIAL Y TERRESTRE EXPRESO FLUVITER S.A.S y BINARY HERA S.A.S no acreditan experiencia específica suficiente para la ejecución de la totalidad de las actividades requeridas de acuerdo con la documentación aportada para acreditar su capacidad jurídica y experiencia.” Como resultado de la evaluación anteriormente descrita, se obtuvo lo siguiente.

### Proveedor habilitado

No	PROVEEDOR	NIT
1	(GEFR SYS) EDISSON FERNANDO RIOS CORTES	103001715

### Proveedores no habilitados

No	PROVEEDOR	NIT
2	BINARY HERA S.A.S	9018787874
3	EXPRESO FLUVIAL Y TERRESTRE "EXPRESO FLUVITER" S.A.S.	9008865480

La verificación jurídica fue realizada por el profesional **JULIO ENRIQUE SANABRIA VERGARA.**

**Propuesta económica:** La evaluación económica fue realizada por el profesional **FELIPE LONDOÑO HERRERA** de la Dirección Financiera y la Subgerencia Corporativa.

Evaluación Económica SIP-124-2026

Presupuesto Oficial

\$ 16.065.000,00

Objeto	"Prestar los servicios logísticos de transporte, alimentación, alojamiento, ingreso a actividades turísticas con guía turístico para realizar el viaje de familiarización (Famtrip) para la promoción turística del municipio de Riosucio - Chocó como destino turístico, cultural y gastronómico a nivel nacional, en el marco del proyecto FNTP-2025-031".
--------	--

No.	Proponente	Habilitado Técnico y Jurídico	Habilitado Financiero	Precio de la Oferta
1	GEFR SYS - EDISSON FERNANDO RIOS CORTES	OK	OK	\$ 14.800.000,00
				Precio Mínimo
				\$ 14.800.000,00

**Nota:** Después de verificar los componentes jurídicos la oferta económica, el proponente **GEFR SYS - EDISSON FERNANDO RIOS CORTES** se encuentra habilitado, ocupando el primer lugar del orden de elegibilidad, además de ser la única oferta económica habilitada, por un valor de \$14.800.000 (IVA incluido y demás impuestos). Dicha propuesta cumple con los parámetros financieros del proceso, al situarse por debajo del presupuesto oficial máximo de \$16.065.000.

No.	PROVEEDORES	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
1	GEFR SYS - EDISSON FERNANDO RIOS CORTES	\$ 14.800.000,00

**TERCERO.** Que, conforme a los resultados obtenidos en el proceso de verificación y evaluación realizado en el marco de la Solicitud de Información a Proveedores – **SIP No. 124 – 2026.**

“De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Unidad Logística, y teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada fue debidamente validada y cumple con los requerimientos técnicos establecidos por esta Dirección, así como la confirmación de que el proveedor cuenta con la capacidad de operar el requerimiento dentro de los tiempos definidos, y que adicionalmente se surtieron las validaciones jurídica y financiera por parte de las Direcciones Contractual y Financiera, se sugiere proceder con la propuesta presentada por **GEFR SYS - EDISSON FERNANDO RIOS CORTES**. Lo anterior, en consideración a que dicha propuesta se encuentra dentro del valor aprobado en la ficha del proyecto. **Las actividades anteriores a la activación de la competencia de esta Dirección, así como las actividades subsiguientes de este proceso son responsabilidad de las áreas de apoyo**”.

Se deja expresa constancia de que la SIP corresponde a un mecanismo de consulta de mercado y no constituye un proceso de selección en los términos de la contratación pública, ni genera obligación automática de contratar.


## COMUNICA


**PRIMERO.** Determinar cómo oferta favorable para la celebración del negocio jurídico derivado de la Solicitud de Información a Proveedores – **SIP No. 124-2026**, la presentada por **GEFR SYS - EDISSON FERNANDO RIOS CORTES.**, por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.800.000)**, SIN IVA y todos los impuestos a que haya lugar, conforme a la propuesta económica presentada y validada.


**SEGUNDO.** Publicar el presente documento en la plataforma SECOP II como resultado del ejercicio de consulta de mercado adelantado y continuar con el trámite contractual correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos internos aplicables.

Dado en Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de mayo del 2026.

**DANIEL AUGUSTO BARRAGÁN SANTOS**  
**Gerente Técnico – Subgerencia Corporativa**

Proyectó: Alejandro Romero Robles – Profesional UGL 

Revisó: Julio Enrique Sanabria Vergara – Profesional Verificación Capacidad Jurídica y Experiencia 

Revisó: Felipe Londoño – Profesional Subgerencia Corporativa 

Aprobó: Viviana Paola Zamudio Castro – directora de Promoción y Mercadeo 